



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 036 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 26 DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H05 minutos del día miércoles 26 de octubre de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Víctor Vinueza, Representante de Empleados y Trabajadores; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; y, con ausencia justificada de la Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas e injustificada del Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera y el Ing. Cristian Michilena.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 19 de octubre de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del Acta del 19 de octubre de 2022**

Sin ninguna observación se aprueba el acta del 19 de octubre de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**

- 2.1** De acuerdo a la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 186– 2022** de 19 de octubre de 2022, se da lectura al Oficio suscrito por la Directora Financiera, en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, mediante el cual solicita una propuesta de pago con garante solidario para la Maestría de Marketing y Comunicación: “Uno de los mecanismos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

planteados por la Facultad para facilitar el ingreso de aspirantes a maestrantes (cinco interesados), es el pago de la colegiatura equivalente a USD 2.700,00, a través de la suscripción de un Compromiso de Pago con un Garante Solidario (convenio de pago) debidamente notariado.

CUOTAS	CANTIDAD
Primera	810.00
Segunda	189.00
Tercera	189.00
Cuarta	189.00
Quinta	189.00
sexta	189.00
séptima	189.00
Octava	189.00
Novena	189.00
Décima	189.00
Décima Primera	189.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>2.700.00</b>

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Recomendar al H. Consejo Universitario apruebe el convenio de pago por USD 2.700,00, con garante solidario debidamente notariado para la Maestría de Marketing y Comunicación, de la Facultad de Comunicación Social, para facilitar el ingreso de aspirantes a maestrantes (cinco interesados), se pagará 30% inicial y el resto en 7 cuotas a partir del segundo mes de clases.
2. Recomendar al H. Consejo Universitario adopte como política general para los programas de posgrado y los programas de capacitación y educación continua, se aplique el descuento del 5% de los aranceles cuando los participantes sean de 3 a 10 y pasado el número de los 11 participantes se aplique el 10% de descuento.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 193– 2022**

- 2.2** Se ratifica la aprobación Ad referéndum de la **RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 192-2022** de 21 de octubre del 2022, de la Facultad de Comunicación Social, en relación a la aprobación del Presupuesto de USD. 7.700,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos de Grado Convocatoria 2022-2022 dirigido a estudiantes egresados que culminaron su malla curricular hasta el 2020 y no se han titulado en el tiempo establecido. Se



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

estima la participación de 28 estudiantes de grado que pagarán por Inscripción USD. 275,00. Se incluya el monto del 10% correspondiente a la Planta Central conforme a la Disposición del H. Consejo Universitario No. RHCU.SO.11 No. 0089-2022 de 6 de abril de 2022.

### 3. Comunicaciones

- 3.1 Se da a conocer el documento en Excel: Aplicativo final ponderado de los jubilados, para la mejora de las pensiones de la jubilación complementaria en el año 2023 de los servidores universitarios jubilados, cuyas pensiones fueron efectuadas en sucres antes de la dolarización; documento remitido por el señor Vicerrector Administrativo, Presidente de esa Comisión. El Señor Presidente solicita al Econ. Jonathan Báez, docente de la Facultad de Ciencias Económicas exponga y explique el cuadro valorativo, quien así lo hace y absuelve conjuntamente con el Presidente las inquietudes formuladas por los señores miembros.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Trasladar al H. Consejo Universitario, para conocimiento y tratamiento respectivo, el Aplicativo para la mejora de las pensiones de la jubilación complementaria en el año 2023 de los servidores universitarios jubilados, cuyas pensiones fueron efectuadas en sucres antes de la dolarización; documento remitido por el señor Vicerrector Administrativo, Presidente de esa Comisión.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 194– 2022**

- 3.2 Se conoce el **Oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2022-2452-O** de 26 de octubre de 2022, suscrito por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la aprobación de presupuesto para la consultoría denominada: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA CARACTERIZAR A LOS HOMBRES QUE HAN COMETIDO FEMICIDIOS EN EL ECUADOR" para un proyecto de ONU.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión, apruebe Ad-referéndum con el informe respectivo de la Dirección Financiera, el pedido del **Oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2022-2452-O** de 26 de octubre de 2022, suscrito por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la aprobación de presupuesto para la consultoría denominada: "**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA CARACTERIZAR A**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**LOS HOMBRES QUE HAN COMETIDO FEMICIDIOS EN EL ECUADOR"** para un proyecto de ONU.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 195– 2022**

**4. Varios**

**4.1** El Ing. Humberto González, solicita se trate el tema de devolución de gastos a los tesisistas, el mismo que presentó en Oficio No. UCE-FIQ-DEC-2022-0570-O de 26 de octubre de 2022 suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, en relación a la DEVOLUCIÓN DE VALORES GASTADOS EN LABORATORIOS, el pedido es que la Administración Central devolverá los valores que los Laboratorios de las diferentes facultades hayan gastado en la realización de ensayos para los estudiantes que se encuentran realizando sus trabajos de titulación.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Trasladar a la Dirección Financiera el pedido contenido en Oficio No. UCE-FIQ-DEC-2022-0570-O de 26 de octubre de 2022 suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, en relación a la DEVOLUCIÓN DE VALORES GASTADOS EN LABORATORIOS, a efecto de que presente el informe respectivo y sea conocido en la próxima sesión.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 196– 2022**

**4.2** El Ing. Gustavo Pinto expresa la necesidad de que se expida una normativa sobre nuevos proyectos de autogestión con el fin de buscar financiamiento externo para las Facultades, comprometiéndose a presentar una propuesta.

El señor presidente felicita la iniciativa y se espera presente la propuesta.

Siendo las 13h15 se levanta la sesión

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**